

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., mayo cinco (5) de dos mil veintitrés.

Radicación: Verbal No. 2021 00391.
Demandante: LUZ MARINA CONTRERAS MORTIGO.
Demandado: NORBERTO URREGO AMAYA y OTROS.

Se reconoce a la abogada KAREN LIZAURA VARGAS ORDOÑEZ como apoderada judicial sustituta de la demandada ESTE ES MI BUS, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE, (3)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez